



DIARIO OFICIAL  
PUBLICACION DE CARGO DE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PUBLICA

GOBIERNO INTERIOR.- Nombra GOBERNADORA  
Provincial titular en Aysén

DECRETO Nº 729

SANTIAGO, 11 de Marzo de 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la  
Constitución Política de la República de Chile; el artículo 12º y  
siguientes del DFL Nº 29 de 2005 sobre Estatuto Administrativo; los  
antecedentes adjuntos, y teniendo presente que se encuentra vacante  
el cargo de Gobernador Provincial de Aysén,

DECRETO :

1. NÓMBRASE a contar del 11 de Marzo de 2014, como  
Gobernadora Provincial Titular de Aysén grado 3º EUR., en el  
Escalafoón del Servicio de Gobierno Interior, a doña **MARISOL DEL  
CARMEN MARTINEZ SANCHEZ (8.640.288-2)** quien, por razones  
impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la  
fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente  
Decreto.

2.- La Gobernadora, percibirá la Asignación de  
Responsabilidad Superior de un 40%.

3.- IMPÚTESE, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001,  
del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE  
Y COMUNÍQUESE.

MICHELLE BACHELET JERIA  
PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

RODRIGO PEÑAILILLO BRICENO  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

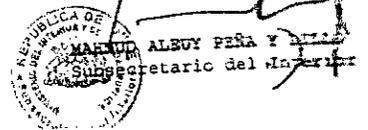
\*Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Atentamente,

TOMADO RAZON

11 JUL. 2014

Contralor General  
de la República



MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
15 MAY 2014  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.Py BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.y-T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION  
REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

MAPILCBIAAATLCP/ABR/ame 277827

DISTRIBUCION:

Partes  
C.G.R.  
Remuneraciones  
GOBERNACIÓN de AYSÉN  
Interesado (a)  
Depto. RR.HH